



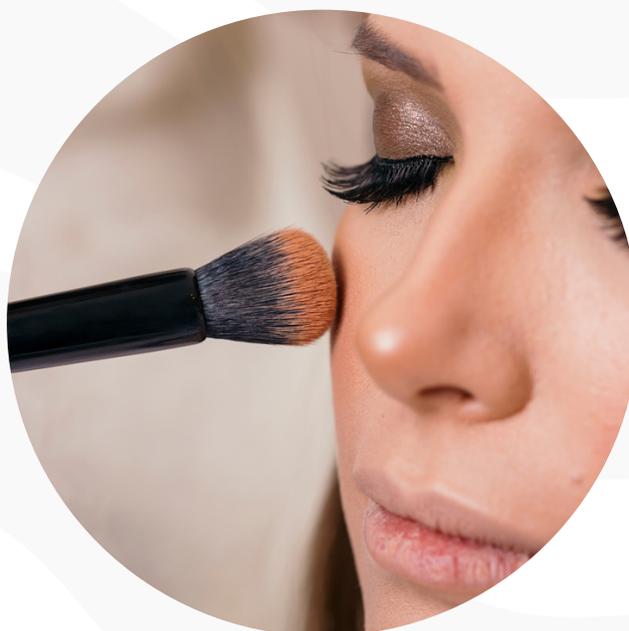
Prestación de servicio de maquillaje social

EC0924

DESCRIPCIÓN

Este Estándar de Competencia sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan el servicio de maquillaje social, para lo cual deben preparar el área de trabajo y al cliente y en un segundo momento aplicar las técnicas de maquillaje natural, casual y smokey eyes. De igual manera, deberá tener conocimientos referentes a la técnica del visagismo, cuidados y limpieza de los utensilios, colorimetría y técnicas de maquillaje.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.



A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Ayudante de estilista o peluquero, cultora de belleza, estilista, barbero, peinador, maquillista, cosmetóloga.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

Comité de gestión por competencias que lo desarrolló:

- Congreso del Trabajo
- Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo

Tiempo de vigencia del certificado de competencia en este EC: 2 años

Practica: Se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo, sin embargo, pudiera realizarse de manera simulada.

Apoyos: Consumibles, desechables, equipo eléctrico y utensilios.

Duración total estimada: 5 horas

1 hora en gabinete

4 horas en campo

ELEMENTOS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA:

- **Elemento 1 de 2:** Preparar área de trabajo y al cliente para el servicio de maquillaje social
- **Elemento 2 de 2:** Realizar el servicio de maquillaje social

¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DE COMPETENCIA?

Un Certificado de Competencia reconoce el saber, el saber ser y el saber hacer de una persona independientemente de la forma en que haya adquirido esos saberes. Es el reconocimiento a tu desempeño por medio de un documento oficial expedido por el Gobierno Federal en el cual se asegura que realizas tu trabajo con la calidad y excelencia que las personas, empresas y empresarios requieren. La certificación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) tiene validez nacional e internacional y es reconocida por la SEP y por organizaciones de mucho prestigio en el país.

¿POR QUÉ CERTIFICARSE?

A lo largo de tu vida, seguramente has adquirido habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que te permiten realizar tu trabajo con calidad, probablemente adquiriste estas aptitudes estudiando en una escuela, de manera autodidacta o experiencia en el trabajo lo que te ayudo a formarte. Esas competencias las puedes certificar y así contribuyes a mejorar tu desarrollo personal y profesional; Ayudarte en el futuro a encontrar mayores y mejores oportunidades de empleo y clientes, competir en un mercado laboral exigente, ser más productivo, aumentar tu calidad de vida y sobre todo elevar la competitividad del país





ICAT | LUX

**Entidad de Certificación y Evaluación
Instituto de Capacitación para el Trabajo Lux
ECE280-16**

 www.icatlux.com

 info@icatlux.com

 (81)8864 0099 Extensión 132

 +52 1 81 1909 8865

 Venustiano Carranza Sur 614, Centro Mty, cp. 64000, Monterrey, N.L.